



GUÍA

**para obras
de terceros**

en zona de seguridad
de gasoductos

*Comprometidos
con la Vida*

tgs

OBJETIVO

Proporcionar a las terceras partes los lineamientos generales para efectuar trabajos de excavación, de movimiento de suelos y/o construcciones en la Zona de Seguridad del gasoducto, con el fin de evitar cualquier clase de incidente, de acuerdo al procedimiento PGTO - 236: Prevención de daños por excavaciones en cruces y/o tendidos paralelos a cañerías de tgs por otros operadores y/o terceros.

IMPORTANTE

- No podrán efectuarse excavaciones ni construcciones dentro del área de seguridad comprendida dentro de los 30 metros existentes a cada lado del eje longitudinal del gasoducto sin contar con la autorización previa y por escrito de **tgs**.
- La empresa solicitante deberá informar a **tgs**, con debida anticipación, el inicio efectivo de los trabajos previamente autorizados por **tgs** en el área de seguridad del gasoducto.
- Con carácter previo al inicio efectivo de los trabajos dentro del área de seguridad, el gasoducto deberá ser localizado por personal de **tgs** o bajo su supervisión.
- El ejecutante de la obra deberá contar en el sitio de los trabajos con una copia de los Planos Aprobados y Permiso de Trabajo otorgados por **tgs**.
- No podrán efectuarse excavaciones en la zona de seguridad del gasoducto (30 m a cada lado) sin contar con la presencia de personal de **tgs** en el lugar de los trabajos.



PARA TENER EN CUENTA: PREVENÍ LO EVITABLE

Queremos evitar daños. Y para eso lo mejor es prevenir.
Por eso, seguí nuestras sugerencias y trabajá tranquilo y seguro.



No realizar excavaciones
dentro de los 30 metros
de cada lado del gasoducto.



No encender fogatas
cerca de donde pasan
los gasoductos.



No plantar
árboles o arbustos,
dentro de los 12,5 metros
de cada lado del gasoducto



No robar o dañar
carteles y señales.



No realizar construcciones
sobre la parcela del
gasoducto, aunque
sean provisorias.



No transitar
a lo largo del gasoducto
con camiones o tractores
de más de 10 toneladas
por eje.



No cruzar el gasoducto
con arado o tractor.



No utilizar explosivos

LLAME ANTES DE EXCAVAR
0-800-999-8989

EXISTEN 2 ETAPAS EN EL PROCESO DE OBRAS DE TERCEROS:

1. GESTIÓN DE UNA INTERFERENCIA.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE TERCEROS DE ACUERDO AL PGTO 236 “PREVENCIÓN DE DAÑOS POR EXCAVACIONES EN CRUCES Y/O TENDIDOS PARALELOS A CAÑERÍAS DE TGS POR OTROS OPERADORES Y/O TERCEROS”.





ETAPAS DEL PROCESO DE OBRAS

1. GESTIÓN DE UNA INTERFERENCIA.

Por favor acceda a: <https://interferencias.tgs.com.ar/> para determinar si sus actividades corren el riesgo de interferir con nuestras cañerías enterradas. Deberá registrarse para poder ingresar y obtener sus datos de contacto con el objetivo de mantener una fluida comunicación y evitar cualquier accidente. Para mayor información sobre el manejo de la aplicación, este link le brindará una breve explicación acerca de su uso: https://interferencias.tgs.com.ar/wab/-manual/Manual_tgs_Interferencias_Admin.pdf.

tgs a la brevedad atenderá su solicitud y le brindará toda la información que usted necesite.

RECUERDE QUE LA PREVENCIÓN, CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN OPORTUNA MINIMIZAN LOS RIESGOS DE ACCIDENTES.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE TERCEROS

a) Presentación de la documentación del interfirente a **tgs**

Ante el requerimiento por parte de un tercero que tenga la necesidad de CRUZAR Y/O TRANSITAR CON TENDIDO PARALELO nuestras instalaciones, el operador ó tercero deberá completar la documentación que a continuación se detalla:

Acta acuerdo, o la Declaración Jurada de cumplimiento normativo que deberá estar firmada y con sello aclaratorio de vuestro apoderado (en todas las Hojas), adjuntando copia de la Escritura del Poder Amplio de Disposición y Administración

Formulario PGTO236-F01 Solicitud de excavación, completando con los datos de la empresa que realizará la excavación, y firmado por el representante técnico.

Formulario PGTO236-F02 Requerimientos para el cruce y/o tendido paralelo de cañería de tgs por terceros, completarlo y deberá estar firmado por el representante técnico.

Formulario PGTO236-F03 Registro de verificación de interferencia en campo, firmado por el interfirente y el representante de tgs en campo.

Memoria Técnica del cruce con nuestros ductos enterrados, con listado de materiales y calidades correspondientes, que deberá estar firmado por el representante técnico de la obra.

Plano indicando como se ejecutará el cruce sobre la instalación interferida, según Plano típico I-SMAC-TIP-TM-Se-012 (Cruce de Cañerías y Cables Nuevos enterrados con Gasoductos Existentes), que deberá estar firmado por el representante técnico de la obra.

Seguro de RC El Operador se compromete a contratar y/o mantener pólizas de seguros que cubran su responsabilidad civil, (monto a determinar por **tgs**) al momento de la ejecución de la obra), como, asimismo, la de sus contratistas y subcontratistas por los daños y perjuicios que le pudiesen ocasionar a **tgs** y/o a terceros que se hallen en el área con motivo de la construcción de LA INTERFERENCIA Y/O TENDIDO PARALELO.

De corresponder presentar Plano de acuerdo a Plano Típico I-GIO-TIP-TM-G-008 (Esquema básico de Cruce de Electroducto 330 / 500 KV. sobre Gasoductos y Loop entre piquetes), para el caso de cruces con Líneas de Alta Tensión.

De corresponder presentar Plano de acuerdo a Plano Típico I-GIO-TIP-TM-C-013 Alcantarilla en Cruce de Caminos a Construir sobre Gasoducto Existente.

NOTA: La Documentación antes mencionada, debe ser presentadas en papel, conformando 3 (tres) juegos encarpetados y en "Original", salvo las 2 copias correspondientes al seguro de responsabilidad civil, y la copia del poder habilitante del apoderado firmante del Acta acuerdo.

b) Respuesta de **tgs**

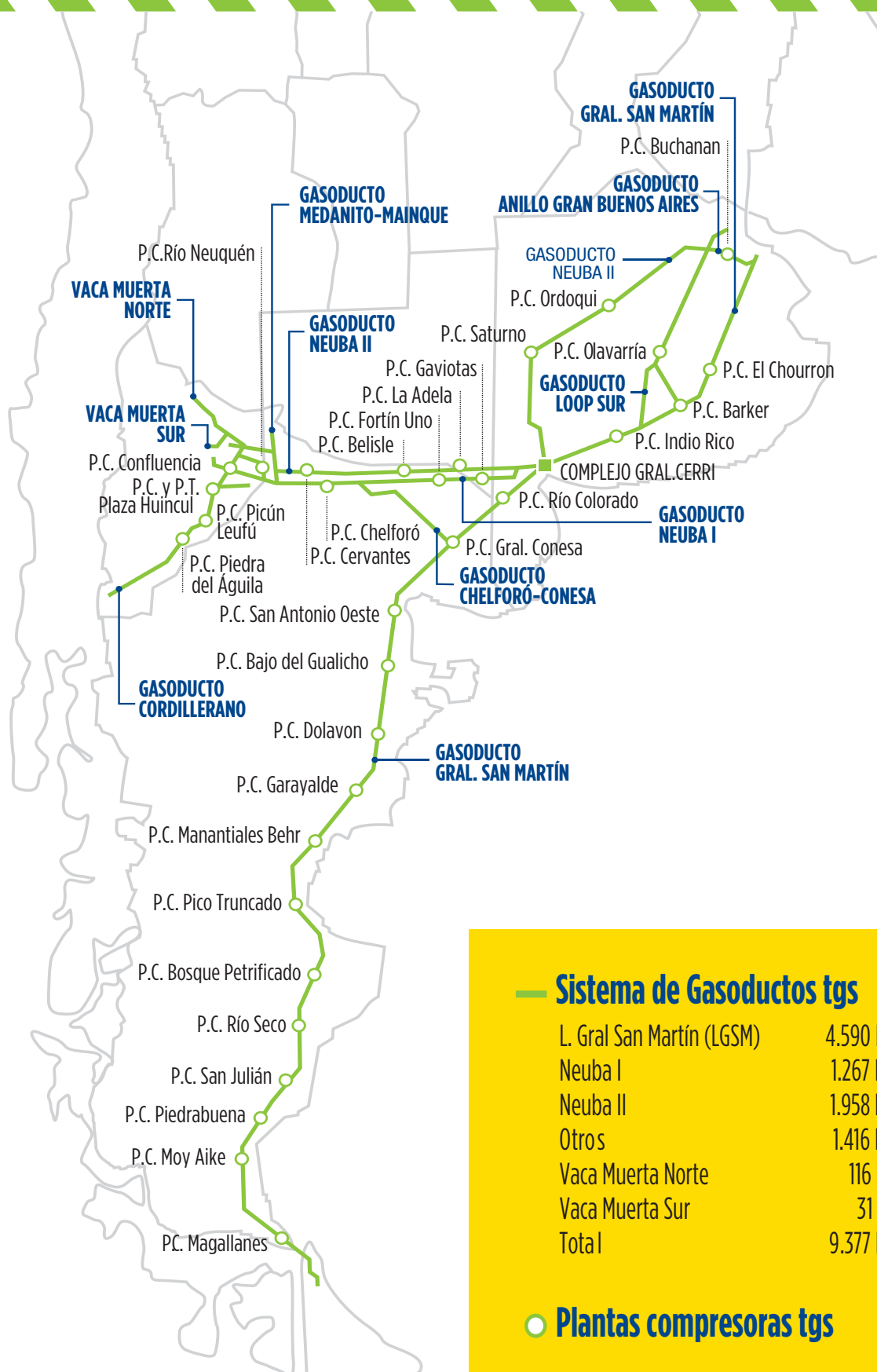
- **tgs** autorizará el proyecto, si la documentación presentada no tuviera objeciones.
- Si hubiera objeciones, **tgs** remitirá la documentación al solicitante para su adecuación.
- Se entregarán procedimientos y normativas que al solicitante deberá aplicar en la zona de seguridad.

Formulario PGTO236-F04 Registro de Finalización de Obra de Interferencia. Una vez finalizada la inspección por parte de **tgs** de las obras del Interferente, desde la Base Operativa, deberán cerrar la OM generada realizando la Notificación final, adjuntando este Formulario digitalmente para actualizar las bases de datos correspondientes por parte del área de Tecnología.

A CARGO DEL SOLICITANTE

- Obtener permisos de autoridades y/o terceros que resultaran necesarios para la ejecución de la obra.
- Ejecutar la obra de acuerdo a la NAG-100, normas técnicas y de seguridad aplicables y los procedimientos internos de **tgs** que se encuentren a disposición de los solicitantes.
- Colocar, mantener y reponer la señalización de advertencia y protecciones solicitadas por **tgs**.
- Costos de la inspección y supervisión de la obra y adecuación de instalación de **tgs**, a su cargo, si correspondiera.

prevención de daños



Sistema de Gasoductos tgs

L. Gral San Martín (LGSM)	4.590 KM
Neuba I	1.267 K
Neuba II	1.958 KM
Otros	1.416 K
Vaca Muerta Norte	116 K
Vaca Muerta Sur	31 K
Total	9.377 KM

Plantas compresoras tgs

PELIGRO

GASODUCTO ALTA PRESIÓN



LLAME ANTES DE EXCAVAR
0-800-999-8989

Más información en: www.tgs.com.ar/Prevención de Daños

Don Bosco 3672 . (C1206ABD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
Teléfono: (+54 11) 4865-9050/80.